



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682  
"Año de la Universalización de la Salud"

FE DE ERRATAS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 05-2020-MPH/A DE FECHA 30 DE MARZO DE 2020.

Fe de Erratas a la Ordenanza Municipal N° 05-2020-MPH/A, de fecha 30 de marzo de 2020 en mérito al TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS, conforme lo establece el Artículo 212.1 Revisión de Oficio:

Artículo 212.- Rectificación de errores

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

**DICE:**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2020, mediante Acuerdo de Concejo N° 029-2020-MPH/CM de fecha 30 de marzo de 2020, Aprueba la **"ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA Y ESTABLECE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, ASI COMO LA SUPERVISIÓN, CONTROL DEL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y OTROS EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EVITAR LA PROGRAMACIÓN DEL COVID-19, MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL"**, y;

**PÁRRAFO SÉPTIMO: ... "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA Y ESTABLECE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, ASI COMO LA SUPERVISIÓN, CONTROL DEL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y OTROS EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EVITAR LA PROGRAMACIÓN DEL COVID-19, MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL"**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la "Ordenanza Municipal que regula y establece el tránsito de personas y vehículos, así como la supervisión, control del transporte de alimentos y productos farmacéuticos y otros en la provincia de huamanga, como medida de prevención y control para evitar la programación del covid-19, mientras dure el estado de emergencia nacional".

**ARTÍCULO 2°.- OBJETIVO**

La presente Ordenanza tiene por objetivo desarrollar el instrumento normativo que regule y establezca el tránsito de personas y vehículos en la Provincia de Huamanga, como medida de prevención y control para evitar la programación del COVID-19, mientras dure el estado de emergencia nacional.

**DEBE DECIR:**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2020, mediante Acuerdo de Concejo N° 029-2020-MPH/CM de fecha 30 de marzo de 2020, Aprueba la **"ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA Y ESTABLECE EL TRÁNSITO DE**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682

"Año de la Universalización de la Salud"

**PERSONAS Y VEHÍCULOS, ASI COMO LA SUPERVISIÓN, CONTROL DEL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y OTROS EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL", y;**

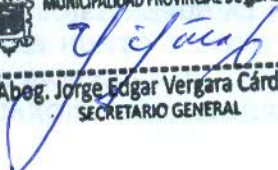
**PÁRRAFO SÉPTIMO: ... "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA Y ESTABLECE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, ASI COMO LA SUPERVISIÓN, CONTROL DEL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y OTROS EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL"**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la "Ordenanza Municipal que regula y establece el tránsito de personas y vehículos, así como la supervisión, control del transporte de alimentos y productos farmacéuticos y otros en la provincia de huamanga, como medida de prevención y control para evitar la propagación del covid-19, mientras dure el estado de emergencia nacional".

**ARTÍCULO 2°. - OBJETIVO**

La presente Ordenanza tiene por objetivo desarrollar el instrumento normativo que regule y establezca el tránsito de personas y vehículos en la Provincia de Huamanga, como medida de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, mientras dure el estado de emergencia nacional.

Ayacucho, 01 de abril de 2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Abeg. Jorge Edgar Vergara Cárdenas  
SECRETARIO GENERAL